



RESOLUCIÓN N° 48 /2017

12 de mayo de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 36/2017 de 09 de mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N° 36/2017 de 09 de mayo de 2017, la Directora de Administración y Finanzas, solicita Resolución administrativa que autorice la contratación directa, de los servicios de audio y amplificación para los Establecimiento Educativos de esta Corporación.

2) Que, en el Memorándum N°36/2017 indicado en el numeral precedente, se hace presente que dicha solicitud obedece a que se han realizado dos licitaciones públicas, sin poder contratar estos servicios de audio y de amplificación, adjuntando copia de las Resoluciones N°34/2017 de 03 de abril de 2017, y N°39/2017 de 21 de abril de 2017, por lo que requiere la contratación directa de don Rodrigo Ives Garrido Toro, quien prestará los servicios de audio y amplificación en tres modalidades de acuerdo a los valores y especificaciones que en cada caso se detallan en dicho Memorándum.

3) Que, consta que mediante Resolución N° 34/2017 de 03 de abril de 2017, se declaró desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-9-LE17 denominada **"SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación, por cuanto uno de los oferentes queda afuera de la propuesta por no presentar garantía seriedad de la oferta, y el otro proponente formula una oferta con valores superiores al presupuesto disponible contemplado por hora. Asimismo, consta que Resolución N° 39/2017 de 21 de abril de 2017, se declaró desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-11-LE17 denominada **"SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación, toda vez que uno de los oferentes no presenta oferta técnica, razón por la cual queda fuera de la propuesta, y el otro proponente formula su oferta pero condicionada a jornadas de hasta 6 horas, para mantener los valores que ofrece.

4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: procederá la licitación privada o el trato o contratación directa "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7, letra I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o





contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

6) Que, considerando por una parte, que se ha llamado a licitación pública en dos ocasiones para la contratación de este servicio sin que se haya podido adjudicar la propuesta, y por otra; que los servicios de audio y amplificación resultan indispensables para el desarrollo de diversas actividades que realizan los establecimientos educacionales de esta Corporación, las cuales se verían seriamente dificultadas de no contar con el apoyo de audio y amplificación, se autorizará la contratación de don Rodrigo Ives Garrido Toro, por el periodo de un año, esto es, hasta el 31 de mayo de 2018.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de "**RODRIGO IVES GARRIDO TORO**", RUT N°10.365.628-1, con domicilio en El Bordo Parcela N° 3, Rinconada de Culipran, COMUNA: Melipilla, para los servicios de audio y amplificación para los Establecimiento Educacionales de esta Corporación, por un valor de acuerdo al siguiente detalle: **Evento Pequeño**: valor hora \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), netos, **Evento Mediano**: valor por hora \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) netos, y **Evento Grande** valor por hora \$65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos) netos.
- 2.- El objeto de esta contratación directa son servicios de audio y amplificación, lo que implica: **Eventos Pequeños**: Implementación para grupos artísticos hasta 8 integrantes, para una asistencia de público de hasta 50 personas, incluye 1 técnico, tiempo máximo considerado en el pago de los haberes para instalación y desinstalación es de 30 minutos por periodo; **Eventos Medianos**: Implementación para grupos artísticos hasta 16 integrantes, para una asistencia de público de 50 hasta 300 personas, incluye 1 técnico y un auxiliar, tiempo máximo considerado en el pago de los haberes para instalación y desinstalación es de 45 minutos por periodo y **Eventos Grandes**: Implementación para grupos artísticos hasta 30 integrantes, para una asistencia de público de 300 hasta 1.500 personas, incluye 1 técnico y un auxiliar, tiempo máximo considerado en el pago de los haberes para instalación y desinstalación es de 60 minutos por periodo.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que el periodo que abarca la contratación directa de estos servicios será a partir de la firma del contrato respectivo **hasta el 31 de mayo de 2018**, ambas fechas inclusive.
- 4.- "**RODRIGO IVES GARRIDO TORO**", deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución con una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, o cualquier documento que reúna las características de ser pagadera a la vista, tener el carácter de irrevocable y además que asegure el pago de manera rápida y efectiva, en caso de ser cobrada, extendida a nombre de la Corporación, por una cantidad equivalente al **10%** del monto total del Contrato, y con la glosa: **Fiel Cumplimiento de Contrato y Obligaciones Previsionales y Laborales Contrato "Servicios de audio y amplificación para los Establecimiento Educacionales de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú"**.
- 5.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar el oportuno e íntegro cumplimiento de los servicios que se contratan.
- 6.- Déjese establecido que los servicios que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de **SEP TRANSVERSAL**, de esta Corporación.





7.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ


JMEV/UMR/JMV
Distribución
Secretaría General
— Dirección de Administración y Finanzas
— Dirección de Control Interno
— Departamento Jurídico



MEMO: N° 36/2017

**MAT: Solicita Resolución Trato Directo
MAIPU, 09 de mayo de 2017**

**A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL**

**DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Solicito a usted, tenga a bien emitir Resolución por trato directo, por el Servicio de Audio y Amplificación para los Establecimientos Educacionales de la Corporación.

Cabe señalar que después de dos Procesos Licitatorios, de Propuestas Públicas subidas al portal de Mercado Público, obtuvimos los siguientes resultados:

1 – Licitación N° ID 515568-9-LE17, con fecha de publicación el día 17-03-2017. **“Servicio de Audio y Amplificación de Sonido para Eventos Codeduc 2017”**.

Se declara desierta, con la Resolución Fundada N° 34, del Departamento Jurídico.

2 – Licitación N° ID 515568-11-LE17, fecha de publicación el día 07-04-2017. **“Servicio de Audio y Amplificación para Establecimientos Educacionales Codeduc 2017”**

Se declara desierta, con la Resolución Fundada N° 39, del Departamento Jurídico.

Por lo expuesto, se solicita la confección de Resolución por trato directo, con la Empresa: Rodrigo Ives Garrido Toro, Rut: 10.365.628-1, Dirección: El boldo parcela N°3, Culipran, Comuna de Melipilla.

***Evento Pequeño:** Implementación para Grupos artísticos hasta 8 integrantes - Público de 50 personas. Incluye 1 Técnico. Tiempo máximo considerado en el pago de haberes para la instalación y desinstalación es de 30 minutos por periodo. Valor a pagar por hora \$ 40.000.- Neto.

***Evento Mediano:** Implementación para Grupos artísticos hasta 16 integrantes - Público de 50 a 300 personas. Incluye 1 Técnico y 1 Auxiliar. Tiempo máximo considerado en el pago de haberes para la instalación y desinstalación de 45 minutos por periodo. Valor a pagar por hora \$ 50.000.- Neto.

***Evento Grande:** Implementación para Grupos artísticos hasta 30 integrantes - Público de 500 a 1500 personas. Incluye 1 Técnico y 1 Auxiliar. Tiempo máximo considerado en el pago de haberes para la instalación y desinstalación de 60 minutos por periodo. Valor a pagar por hora \$ 65.000.- Neto.

El contrato será por un año, y la unidad técnica a cargo, será el Departamento de Comunicaciones, representada por: Sra. Bernarda Tapia Saavedra, la partida presupuestaria corresponde a Proyecto Sep Transversal.

Se adjunta los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Resoluciones Fundadas de cada Proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente



**CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC**

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



ANEXO N° 1.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROponente

NOMBRE : **RODRIGO IVES GARRIDO TORO.**

RUT: 10.365.628-1.

DIRECCIÓN: **EL BOLDO PARCELA N° 3, CULIPRAN .COMUNA: MELIPILLA**

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO: **.29959916** FAX: CELULAR: **97827850**

CORREO ELECTRÓNICO: **EXFOCL@yahoo.es**

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : **RODRIGO IVES GARRIDO TORO.**

CÉDULA DE IDENTIDAD: 10.365.628-1.

PROFESIÓN U OFICIO: **FOTÓGRAFO AUDIOVISUALISTA.**

ESTADO CIVIL: **CASADO** NACIONALIDAD: **CHILENO.**

CORREO ELECTRÓNICO: **EXFOCL@YAHOO.ES**

.....
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: **ABRIL 11 DE 2017.**



ANEXO N° 2.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Nombre completo proponente: **RODRIGO IVES GARRIDO TORO**

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación y verificado su concordancia entre sí; y conocer las normas legales vigentes al respecto.
3. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Particulares, anexos y Antecedentes Técnicos incluidos en la Propuesta.
4. Que el proponente que suscribe, no posee incompatibilidad alguna para suscribir contrato con La Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú, (CODEDUC) referido a que ninguno de los dueños o representantes legales, sea cónyuge o tenga algún parentesco por adopción, ni por afinidad hasta en segundo grado, vale decir, con los parientes consanguíneos de la persona con que se está o se ha casado(a), con algún funcionario de la corporación (nivel de jefatura o más). En el caso de sociedades anónimas esta limitación se refiere con el representante legal y el directorio.

RODRIGO IVES GARRIDO TORO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: Abril 11 de 2017.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



ANEXO N° 3.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CUMPLIMIENTO NORMAS LABORALES

Yo **,RODRIGO IVES GARRIDO TORO_** C.I. N° **10.365.628-1**, Representante Legal de la empresa **RODRIGO IVES GARRIDO TORO**, declaro¹ que ésta no ha sido condenada mediante sentencia por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores durante los dos últimos años a la fecha², según lo descrito en el artículo 4° la Ley N° 19.886 y artículo 92º del Reglamento, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PUBLICADO EN EL PORTAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA.

Persona Jurídica	Persona Natural
	
Firma	Firma
	RODRIGO IVES GARRIDO TORO
Nombre del Representante Legal	Nombre de la Persona natural
Nombre de la empresa	-

Santiago,11.de Abril de 2017.

¹ La falta de veracidad en esta declaración se encuentra tipificada por el artículo 210º del Código Penal con pena de presidio menor en su grado mínimo a medio y multas de seis a diez Unidades Tributarias Mensuales.
² Esta información será verificada con el Listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales publicado semestralmente por la Dirección del Trabajo.



RESOLUCIÓN Nº 34 /2017
03 de abril de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; las Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-9-LE17 denominada **"SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017"**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 17 de marzo de 2017, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 28 de marzo de 2017, el Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de marzo de 2017, el Memorándum Nº 25/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-9-LE17 denominada **"SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017"**, la cual tiene por objeto la contratación de los servicios de audio y amplificación para los eventos que realice esta Corporación, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum Nº 25/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de marzo de 2017, se solicita declarar desierta dicha Propuesta por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.
- 3) Que, el informe de deserción, concluye declarar desierto el proceso licitatorio, debido a que el monto de las ofertas recibida es superior al presupuesto disponible contemplado por hora, atendiendo los motivos informados y lo establecido en el artículo 9 de la ley 19.886.
- 4) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 11 de las Bases Administrativas que regulan la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.
- 5) Que, por su parte el artículo 9º de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.



RESUELVO:

- 1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-9-LE17 denominada **"SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación, en los términos que se detallan en la presente Resolución.
- 2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General CODEDUC
- Dirección de Administración y Finanzas CODEDUC
- Dirección de Control CODEDUC
- Archivo Departamento Jurídico

Res 34.
03/04/2017.



Minuta Rápida

Registro N°

0002363

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 03	Mes abril	Año 2017.

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARÍA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR AL GERENTE
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☒	DAR CUMPLIMIENTO
☐	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma



MEMO Nº 25/2017.

MAT: Solicita Resolución que aprueba la
Deserción de Licitación Pública ID.
515568-9-LE17.

MAIPÚ, 30 de marzo 2017.

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON.
SECRETARIO GENERAL.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución que apruebe la deserción del proceso licitatorio por la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017", ID 515568-9-LE17. La cual no presenta ofertas que cumplan económicamente con lo solicitado.

Se adjuntan antecedentes e Informe de deserción.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CCA/JSS/lrr

Distribución.

- Departamento Jurídico.
- Dirección de Finanzas (Archivo).
- Departamento de Adquisiciones (Archivo).

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



MEMO Nº 25/2017.

MAT: Solicita Resolución que aprueba la
Deserción de Licitación Pública ID.
515568-9-LE17.

MAIPÚ, 30 de marzo 2017.

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON.
SECRETARIO GENERAL.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución que apruebe la deserción del proceso licitatorio por la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017", ID 515568-9-LE17. La cual no presenta ofertas que cumplan económicamente con lo solicitado.

Se adjuntan antecedentes e Informe de deserción.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CCA/JSS/lrr

Distribución.

- Departamento Jurídico.
- Dirección de Finanzas (Archivo).
- Departamento de Adquisiciones (Archivo).

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA
EVENTOS CODEDUC 2017"
"ID N° 515568-9-LE17"**

Maipú, Marzo 2017



NOMBRE ADQUISICIÓN.	SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EVENTOS CODEDUC 2017.
ID.	515568-9-LE17.
FECHA PUBLICACIÓN.	17-03-2017
FECHA APERTURA.	28-03-2017

COMISIÓN EVALUADORA.	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Caterina Cubillos Álvarez.	Directora de Administración Finanzas.
Ma. Bernarda Tapia Saavedra.	Encargada Departamento de Comunicaciones.
Jacqueline Soto Sánchez.	Encargada Departamento de Adquisiciones.

NOMBRE PROVEEDOR.	MONTO OFERTADO.	MONTO OFERTADO.
Rodrigo Guerrero González (Oferta 1).	Evento Pequeño.	\$60.000.-
	Evento Mediano.	\$70.000.-
	Evento Grande.	\$80.000.-
Rodrigo Guerrero González (Oferta 2).	Evento Pequeño.	\$40.000.-
	Evento Mediano.	\$50.000.-
	Evento Grande.	\$65.000.-
Tacho Producciones Limitada.	Evento Pequeño.	\$150.000.-
	Evento Mediano.	\$350.000.-
	Evento Grande.	\$800.000.-

Observaciones:

- Valores Netos.
- Lissette Silva Astudillo Calgary Eventos E.I.R.L.: Queda fuera de la presente propuesta al no entregar documento mercantil destinado a caucionar la seriedad de la oferta en los tiempos establecidos.
- Tacho Producciones oferta contemplando jornadas de hasta 6 hrs. para considerar esos valores.



RESOLUCIÓN EVALUACIÓN.

Con fecha 30 de Marzo del 2017, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- El Monto de las ofertas recibidas es superior al presupuesto disponible contemplado por hora.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.





Caterina Cubillos Alvarez.
Directora de Administración y Finanzas



Ma. Bernardita Tapia Sotomayor.
Encargada Departamento de Comunicaciones.



Jacqueline Soto Sanchez
Encargada Departamento de Adquisiciones

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Id. 515568-9-LE17 Servicio de Audio y Amplificación de Sonido para Eventos CODEDUC 2017.

Empresas	Criterios de evaluación									Puntaje total
	Precio		Experiencia en contratos similares			Oferta técnica		Cumplimiento de los Requisitos formales de la oferta		
	Valor promedio	45%	Contratos	Puntaje	20%	Puntaje	30%	Puntaje	5%	
Rodrigo Guerrero González (Oferta 1).	\$ 70.000	33	8	10	20	En estudio de la contraparte técnica.		10	5	58
Rodrigo Guerrero González (Oferta 2).	\$ 51.666	45	8	10	20			10	5	70
Tacho Producciones Limitada.	\$ 433.333	5	6	10	20			10	5	30

Observaciones:

Lisette Silva Astudillo Calgary Eventos E.I.R.L.: Queda fuera de la presente propuesta al no entregar documento mercantil destinado a caucionar la seriedad de la oferta en los tiempos establecidos.

OFERTAS ECONÓMICAS

Valores máximos solicitados.

DETALLE	VALOR NETO EN PESOS (*)
Eventos Pequeños.	\$ 25.000
Eventos Medianos.	\$ 35.000
Eventos Grandes.	\$ 50.000

Observacion: El Valor promedio según valores maximos a pagar por hora es de \$ 36.666.-

Valores ofertados.

Rodrigo Guerrero González (Oferta 1).	
Detalle	Valor neto por hora
Evento Peq.	\$ 60.000
Evento Med.	\$ 70.000
Evento Grande	\$ 80.000

Rodrigo Guerrero González (Oferta 2).	
Detalle	Valor neto por hora
Evento Peq.	\$ 40.000
Evento Med.	\$ 50.000
Evento Grande	\$ 65.000

Tacho Producciones Limitada.	
Detalle	Valor neto por hora
Evento Peq.	\$ 150.000
Evento Med.	\$ 350.000
Evento Grande	\$ 800.000

Observaciones: El valor promedio de la Oferta N° 1 es de \$70.000 superando en casi el doble lo presupuestado.

Observaciones: El valor promedio de la Oferta N° 2 es de \$51.666 superando en \$15.000 lo presupuestado.

Observación: Tacho Producciones oferta contemplando jornadas de hasta 6 hrs. para considerar esos valores

se sugiere la deserción de la propuesta por considerar que los ofertos superan el presupuesto contemplado para esta actividad de \$20.393.255

 *[Signature]*



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 515568-9-LE17
Fecha de Deserción
04-04-2017 12:23:49
Fecha de Consulta
04-05-2017 16:29:25

En Maipú, 03-04-2017
Nro de Resolución 34

Vistos

Los de la Res. N° 34 del 03/04/2017 y la Ley de compras y contratación pública.

Considerando

Cumplir con requerimiento corporativo.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de deserción para el ID: 515568-9-LE17, Servicio de Audio y Amplificación de Sonido., Servicio de Audio y Amplificación de Sonido para Eventos CODEDUC 2017.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú
Unidad de Compra	CODEDUC
R.U.T.	71.309.800-0
Dirección	Av. Pajaritos 2756, Maipú
Comuna	Maipú
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	515568-9-LE17
Nombre de Adquisición	Servicio de Audio y Amplificación de Sonido.
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	Servicio de Audio y Amplificación de Sonido para Eventos CODEDUC 2017.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	17-03-2017 14:53:04
Fecha de Cierre	28-03-2017 14:20:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
80161507	Servicios Audio Visuales	Servicio de Audio y Amplificación de sonido. Al momento de ingresar su oferta en el portal, deberá consignar como valor de oferta el monto de \$1.- La oferta económica sera evaluada según lo ingresado por oferente en Anexo N°4.	1	Global

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Informe de Deserción.pdf	Acta de Evaluación	Informe de deserción.
Res. N° 34 Declara desierta propuesta pública Id. 51556-9-LE17.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	Res. N° 34 Declara desierta propuesta pública Id. 51556-9-LE17
Anexo N° 5 Formulario de Experiencia - Serv. Audio y Amplificació.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 5 Formulario de Experiencia - Serv. Audio y Amplificación de sonido.
Anexo N° 4 Oferta Económica - Serv. Audio y Amplificación de soni.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 4 Oferta Económica - Serv. Audio y Amplificación de sonido.
Anexo N° 3 Cumplimiento Normas Laborales - Serv. Audio y Amplific.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 3 Cumplimiento Normas Laborales - Serv. Audio y Amplificación de sonido.
Anexo N° 2 Aceptación de propuesta - Serv. Audio y Amplificación .docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 2 Aceptación de propuesta - Serv. Audio y Amplificación de sonido.
Anexo N° 1 Formato de identificación del proponente - Serv. Audio.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 1 Formato de identificación del Proponente - Serv. Audio y Amplificación de sonido.
Bases Generales Servicio de sonido y amplificación para eventos C.pdf	Otros Anexos de adquisición	Bases Administrativas y Técnicas.

Imprimir Acta



RESOLUCIÓN Nº 39 /2017
21 de abril de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; las Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017"**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 7 de abril de 2017, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 18 de abril de 2017, el Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de abril de 2017 Memorándum Nº 32/2017 de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017"**, la cual tiene por objeto la contratación de los Servicios de Audio y Amplificación para los Establecimientos Educativos esta Corporación, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2) Que, mediante Memorándum Nº 32/2017 de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de abril de 2017, se solicita declarar desierto dicha Propuesta por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.



3) Que, el informe de deserción, señala que debido a que uno de los oferentes no presenta oferta técnica, razón por lo cual queda fuera de la propuesta, y el otro proponente formula su oferta pero condicionada a jornadas de hasta 6 horas para mantener los valores que ofrece, se concluye declarar desierto el proceso licitatorio por lo que atendiendo los motivos informados y lo establecido en el artículo 9 de la ley 19.886.

4) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 11 de las Bases Administrativas que señala que la Corporación podrá declarar desierto la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.

5) Que, por su parte el artículo 9º de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios prescribe que el órgano contratante podrá declarar desierto una Licitación cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.



RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación, en los términos que se detallan en la presente Resolución.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Distribución:
- Secretaría General CODEDUC
 - Dirección de Administración y Finanzas CODEDUC
 - Dirección de Control CODEDUC
 - Archivo Departamento Jurídico

Rel. 39.
24/04/2017



MEMO Nº 32/2017.

MAT: Solicita Resolución que aprueba la
Deserción de Licitación Pública ID.
515568-11-LE17.

MAIPÚ, 21 de abril 2017.

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON.
SECRETARIO GENERAL.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.



Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución que apruebe la deserción del proceso licitatorio por la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017", ID 515568-11-LE17. La cual no presenta ofertas que cumplan a cabalidad con los solicitado en bases administrativas y técnicas.

Se adjuntan antecedentes e Informe de deserción.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.


CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CCA/ISS/Irr
Distribución.

- Departamento Jurídico.
- Dirección de Finanzas (Archivo).
- Departamento de Adquisiciones (Archivo).

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017"
"ID N° 515568-11-LE17"**

Maipú, Abril 2017



NOMBRE ADQUISICIÓN.	SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017.
ID.	515568-11-LE17.
FECHA PUBLICACIÓN.	07-04-2017
FECHA APERTURA.	18-04-2017

COMISIÓN EVALUADORA.	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Caterina Cubillos Álvarez.	Directora de Administración Finanzas.
Claudia Soto Campos.	Representante Unidad de Control Interno.
Ma. Bernarda Tapia Saavedra.	Encargada Departamento de Comunicaciones.
Jacqueline Soto Sánchez.	Encargada Departamento de Adquisiciones.

NOMBRE PROVEEDOR.	MONTO OFERTADO.	MONTO OFERTADO.
Rodrigo Garrido Toro.	Evento Pequeño.	\$40.000.-
	Evento Mediano.	\$50.000.-
	Evento Grande.	\$65.000.-
Tacho Producciones Limitada.	Evento Pequeño.	\$20.000.-
	Evento Mediano.	\$50.000.-
	Evento Grande.	\$100.000.-

Observaciones:

- Valores Netos.
- Rodrigo Garrido Toro, queda fuera de la propuesta al no presentar oferta técnica.
- Tacho Producciones oferta condicionando sus jornadas de hasta 6 hrs. para considerar esos valores.

RESOLUCIÓN EVALUACIÓN.

Con fecha 20 de Abril del 2017, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- No se recibieron ofertas que cumplan a cabalidad con lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00




Caterina Cupillos Alvarez.
Directora de Administración y Finanzas




Claudia Soto Campos.
Representante Unidad de Control Interno.




Ma. Bernarda Tapia Saevedra.
Encargada Departamento de Comunicaciones.




Jacqueline Soto Sanchez.
Encargada Departamento de Adquisiciones



ANEXO N° 4.

FORMATO DE PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

El representante legal del proponente que suscribe, certifica los siguientes valores de los artículos licitados:

DETALLE	VALOR NETO EN PESOS (*)	
Eventos Pequeños.	\$.-40.000.- por hora.	
Eventos Medianos.	\$.-50.000.- por hora.	
Eventos Grandes.	\$.-65.000.- por hora.	
	Afecto a sistema de (IVA u Honorarios)	Total \$ 160.000

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:RODRIGO IVES GARRIDO TORO

FECHA: ABRIL11 DE 2017

(*) El valor neto ingresado en el presente documento será el utilizado para la evaluación del criterio "Precio" punto N° 10 de las Bases administrativas y considerado para cada pago al proveedor adjudicado.

(*) Al momento de ingresar su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, Deberá consignar como valor de oferta global el monto de \$1.- El cual figurará en la futura Orden de compra, los pagos al proponente adjudicado serán en base a lo ofertado en el presente Anexo.



ANEXO N° 4.

FORMATO DE PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: TACHO PRODUCCIONES LIMITADA.....

El representante legal del proponente que suscribe, certifica los siguientes valores de los artículos licitados:

DETALLE	VALOR NETO EN PESOS (*)	
Eventos Pequeños jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	120.000/6 = 20.000
Eventos Medianos jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	300.000/6 = 50.000
Eventos Grandes jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	600.000/6 = 100.000
	Afecto a sistema de (IVA u Honorarios)	Valores mas iva.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EUSTACIO ALARCON ITURRA

FECHA: 12 de Abril de 2017

(*) El valor neto ingresado en el presente documento será el utilizado para la evaluación del criterio "Precio" punto N° 10 de las Bases administrativas y considerado para cada pago al proveedor adjudicado.

(*) Al momento de ingresar su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, Deberá consignar como valor de oferta global el monto de \$1.- El cual figurará en la futura Orden de compra, los pagos al proponente adjudicado serán en base a lo ofertado en el presente Anexo.

NOTA: EL VALOR DE LAS JORNADAS DE TRABAJO SON DE 1 A 6 HORAS

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 515568-11-LE17

Fecha de Deserción
26-04-2017 13:29:19

Fecha de Consulta
04-05-2017 16:18:58

En Maipú, 21-04-2017

Nro de Resolución 39

Vistos

Res. N° 39 de fecha 21.04.2017.-

Considerando

Lo indicado en Resolución.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de deserción para el ID: 515568-11-LE17, Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017., Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú
Unidad de Compra	CODEDUC
R.U.T.	71.309.800-0
Dirección	Av. Pajaritos 2756, Maipú
Comuna	Maipú
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	515568-11-LE17
Nombre de Adquisición	Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017.
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	07-04-2017 10:49:00
Fecha de Cierre	18-04-2017 14:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del	--

Contrato

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
80161507	Servicios Audio Visuales	Servicio de Audio y Amplificación de sonido. Al momento de ingresar su oferta en el portal, deberá consignar como valor de oferta el monto de \$1.- La oferta económica sera evaluada según lo ingresado por oferente en Anexo N° 4.	1	Global

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Res. N° 39 - Declara desierto Propuesta por Servicio de Audio y A.pdf	Otros Anexos	Res. N° 39 - Declara desierto Propuesta por Servicio de Audio y Amplificación
Anexo N° 5 Formulario de Experiencia - Serv. Audio y Amplificació.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 5 Formulario de Experiencia.
Anexo N° 4 Oferta Económica - Serv. Audio y Amplificación de soni.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 4 Oferta Económica.
Anexo N° 3 Cumplimiento Normas Laborales - Serv. Audio y Amplific.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 3 Cumplimiento Normas Laborales.
Anexo N° 2 Aceptación de propuesta - Serv. Audio y Amplificación .docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 2 Aceptación de propuesta.
Anexo N° 1 Formato de identificación del proponente - Serv. Audio.docx	Otros Anexos de adquisición	Anexo N° 1 Formato de identificación del proponente.
Bases Generales Servicios de Audio y Amplificación..pdf	Otros Anexos de adquisición	Bases Generales de Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2027.

Imprimir Acta